

**INFORME Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL
EMITIDO POR UN CONTADOR INDEPENDIENTE
EJERCICIO ECONOMICO AÑO 2024**

Señores:

Asamblea General de Corporados

Corporación Colegio Colombo Francés de Popayán

Respetados Señores:

En mi calidad de Revisor Fiscal de la Corporación Colegio Colombo Francés de Popayán, presento el siguiente informe de auditoría y el dictamen de los estados financieros a diciembre 31 del año 2024.

Informe sobre la auditoria de los estados Financieros

Opinión

1. He auditado los estados financieros individuales de la Corporación Colegio Colombo Francés de Popayán (en adelante la corporación), que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 diciembre de 2024, y los Estados de Actividad Integral, de Cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo, con sus respectivas notas explicativas, por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de políticas contables significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros enunciados, tomados fielmente de los libros de contabilidad del módulo contable del software Delta debidamente licenciado, así como debidamente certificados por la Representante Legal y la Contadora de la Corporación y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos sus aspectos de importancia material, la situación financiera de la Corporación al 31 de diciembre de 2024, los resultados de sus actividades integrales, sus flujos de efectivo, y cambios en el patrimonio por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia de conformidad con la normatividad vigente, aplicados de manera uniforme con el año anterior.

Fundamento de la opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia, e incorporé a manera de buenas prácticas los elementos sustanciales de las Normas Internacionales de Auditoría "NIA", y demás normas vigentes en Colombia para el ejercicio de la Revisoría Fiscal. Mi responsabilidad con dichas normas se describe más adelante en la Sección de Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoria a los estados financieros de mi informe. Cumplí con los requerimientos éticos y de independencia con respecto a la Corporación, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la

contabilidad, y he cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con estos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que se he obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para expresar mi opinión.

Dichas normas requieren que el auditor cumpla con requisitos éticos, planifique y ejecute la auditoría para tener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores de importancia material.

Párrafo de Énfasis

Como en el dictamen del año inmediatamente anterior, se debe observar la Nota No 9 de Propiedad, Planta y Equipo, en la cual la administración informa que el último avalúo fue realizado en noviembre de 2010, y en pos de revelar los diferentes cambios en la respectiva partida se recomienda llevar a cabo dicho avalúo.

Fundamento de la opinión con observación

En observancia del artículo 70 del Estatuto Tributario, la Corporación debería considerar la implementación del respectivo avalúo de la Propiedad, Planta y Equipo, puesto que al cierre de la vigencia se aplicó la revalorización a partir del nuevo avalúo según el predial del año 2024; que no supera el 10,97% establecido como tope máximo por la autoridad fiscal del caso.

Negocio en marcha

Tal como se expresa en la certificación adjunta firmada por la Representante Legal y la Contadora, sobre el Análisis Hipótesis de Negocio en Marcha, a la fecha de elaboración del presente informe, no tengo conocimiento de eventos o situaciones posteriores al corte de Estados Financieros adjuntos del año 2024, que puedan modificarlos o que, en el futuro inmediato, afecten la continuidad o la marcha normal de las operaciones de la Corporación. Sin embargo, es importante que la administración realice seguimiento y control permanente sobre la ejecución de los ingresos, costos, y gastos en cada vigencia.

Responsabilidad de la Administración y del Gobierno Corporativo de la Corporación en relación con los estados financieros

La Administración de la Corporación, es responsable por la adecuada preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de aseguramiento de la información vigentes, aceptadas en Colombia. Dicha responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

La administración es también responsable por evaluar la capacidad de la Corporación para continuar como empresa en funcionamiento, de revelar según se aplicable, asuntos relacionados con la continuidad de la misma, y de usar la base contable de empresas en funcionamiento, a menos que la administración pretenda liquidar o cesar sus operaciones.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera de la Corporación.

Responsabilidad del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi responsabilidad es obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros, están libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Una seguridad razonable no es una garantía que, en una auditoría efectuada de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia, siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores son considerados materiales si cuando individualmente o en agregado, podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios.

Como parte del proceso de auditoría efectuado, de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia:

- Use mi juicio y el escepticismo profesional durante la auditoría.
- Identifique y evalúe los riesgos de error material por fraude o error en los estados financieros y diseñe, y realice procedimientos de auditoría aplicables en las circunstancias y en respuesta a los riesgos identificados obtuve evidencia de auditoría suficiente y apropiada para soportar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material relacionado con fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.
- Obtuve un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalué lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables, y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración.
- Evalué la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.
- He informado a la administración y a los encargados del gobierno corporativo de la corporación, los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifiqué durante mi auditoría.

Otros Asuntos

En pos de una prospectiva para la corporación, dado que ha logrado consolidarse en la prestación del servicio de educación con calidad a la comunidad payanesa; demostrado al ocupar la novena posición del calendario B a nivel nacional en las pruebas Saber Pro, por ello es pertinente y oportuno considerar la actualización de su plataforma estratégica a 3 o 5 años ya sea en el mediano o largo plazo, alineando a su vez un sistema de control interno o de calidad desde el ciclo de Deming o PHVA.

Informe sobre requerimientos legales y regulatorios

Con base en el resultado de mis pruebas selectivas, en mi concepto durante 2024:

- a) La contabilidad de la Corporación ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos, y a las decisiones de la Asamblea General de Corporados.
- c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de Corporados se llevan y se conservan debidamente.
- d) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los proveedores.
- e) La Corporación no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral, lo anterior basados en la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, que ha sido tomada de los registros y soportes contables.
- f) Además, informé a la administración y a los encargados del gobierno corporativo, los principales hallazgos de auditoría y las recomendaciones sobre el control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Corporación, y los de terceros que están en su poder.

ELKIN YAMID MUÑOZ GAVIRIA
REVISOR FISCAL
TARJETA PROFESIONAL No 106143-T
Cra 9ª No 60N199 Casa C11 Conjunto Asturias
Celular 3105998936
E-Mail: elkinyamidmunozgaviria@gmail.com
Popayán, Febrero 11 de 2024